



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de aumentar los valores de las horas de servicios de policía adicional que los empleados realizan en las distintas Unidades Regionales de la Provincia de Santa Fe.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los valores que se pagan al mes de octubre del año 2022 por los servicios de policía adicional son muy bajos, a tal punto que alrededor del 60% de los trabajadores en la Unidad Regional Uno optan por darse de baja para no realizar los mismos.

Respecto a los valores actuales de las horas de las adicionales públicas es de \$254 cuando se realizan en los horarios de 06 a 22 horas y de \$304,80 cuando los horarios van de 22 a 06 horas, sábados a partir de las 12 horas y feriados.

En cuanto a las horas de las adicionales privadas los valores van desde los \$351 en los horarios de 06 a 22 horas y \$421,20 cuando se realizan de 22 a 06 horas, los sábados a partir de las 12 horas y los feriados.

Se pueden observar los bajos valores que se pagan actualmente, si lo comparamos en relación de las 160 hs mensuales que hace un trabajador público según la ley, estaríamos hablando de un sueldo de \$40.640 (si tomamos el valor de las adicionales públicas de 06 a 22 horas), con todo lo que ello implica, el estar ocupando el tiempo de descanso de sus guardias para trabajar, no pudiendo compartir ese tiempo con su familia, o ya sea para uso recreativo o social que debe tener cualquier trabajador en nuestro país.

Esta situación debe ser atendida con urgencia por el ejecutivo provincial, es preocupante la inseguridad que se vive y si a esto le sumamos que muchos organismos públicos o privados pueden ver resentido paulatinamente esos servicios, la realidad se agrava aún mas.

Además el problema no termina aquí, en el servicio de adicionales públicas que son las que se realizan en hospitales, escuelas,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dispensarios,etc., como las que se prestan en el área municipal las demoras en el pago pasan los 3 meses o más.

Es necesario rever esta situación, si hacemos referencia al artículo 14 bis de la Constitución Nacional, establece claramente la retribución justa, y en éste caso se estaría vulnerando, ya que un trabajador en la misma cantidad de horas trabajadas en sus guardias normales estaría recibiendo más del doble del valor por hora trabajada, y ni hablar si lo comparamos con los valores establecidos para un salario mínimo, vital y móvil que hoy es de \$51.200 actualizado al mes de septiembre.

Por tal motivo es que pedimos al ejecutivo provincial que analice éste tema lo antes posible para dar respuestas adecuadas a los trabajadores que están al frente de la seguridad de la provincia de Santa Fe.

Por tal motivo, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial